

En Bilbao a 3 de Julio de 2020

Acta de la Asamblea General Ordinaria de la F.T.V.A.S. celebrada el día 29 de Junio de 2020, en la Kirol Etxea, calle Martin Barua Picaza, 27, en la planta 6ª en el espacio diáfano existente en dicha planta, en 1ª convocatoria a las 18:15 horas no habiendo quórum suficiente, y en 2ª convocatoria a las 18:30 existiendo quórum suficiente, como marcan los estatutos de la F.T.V.A.S. y con los siguientes asistentes se constituyó la Asamblea, con su correspondiente representación:

ESTAMENTO DE CLUBES

ACRO-SUB	1 VOTO
AKETXE	1 VOTO
LITORAL	1 VOTO
URTABI	2 VOTOS

ESTAMENTO DE DEPORTISTAS

GOMEZ VILLASANTE, Mª DOLORES	1 VOTO
EGUIGUREN CABEZAS, IKER	1 VOTO

ESTAMENTO DE TECNICOS

SALAZAR ORMAZABAL, JOSE ALBERTO	1 VOTO
---------------------------------	--------

ESTAMENTO DE JUECES

GARCIA FIGERO, JOSE IGNACIO	1 VOTO
-----------------------------	--------

Siguiendo el orden del día comunicado a todos los asambleístas y como punto nº 2 del mismo se procedió a la votación para la aprobación si procedía del Acta del año anterior (2019) con el siguiente resultado:

A FAVOR	9 VOTOS
EN CONTRA	0 VOTOS
ABSTENCIONES	0 VOTOS

Como tercer punto se procedió a la votación si procedía para la aprobación del Balance Económico del año 2019 con el siguiente resultado:

A FAVOR	7 VOTOS
EN CONTRA	2 VOTOS
ABSTENCIONES	0 VOTOS

El cuarto punto se procedió a la votación si procedía para la aprobación de los Presupuestos para el año 2020 con el siguiente resultado:

A FAVOR	7 VOTOS
EN CONTRA	2 VOTOS
ABSTENCIONES	0 VOTOS

El quinto punto tomo la palabra el Secretario, en relación a la Tasas federativas indicando que las de las licencias no han sufrido variación y se mantienen como en los últimos años, en relación a las salidas al extranjero se vuelve a comunicar que es obligatorio informar a la Federación con anticipación de la fecha de salida lugar del viaje y duración del mismo a fin de informar a la Cía. de seguros para la cobertura del seguro y que se mantiene como el año anterior el plazo de 30 días.

Como información relevante los Bautizos de buceo se sigue contemplando la obligatoriedad de informar a la Federación de las fechas celebración de los mismos, el número de personas a las que se les imparte y los Instructores que los imparten los cuales han de cumplir los estándares FEDAS, con la obligatoriedad por parte del Organizador del Bautizo de estar en posesión de los Certificados de no constar información penal registrada en la Base de Datos del Registro Central de Delincuentes Sexuales, relativo a las personas que imparten el citado Bautizo y se indica que dichos documentos han de estar custodiados correctamente.

Notificación de accidentes se comunicó que se está elaborando un protocolo de actuación en caso de accidente Hiperbárico con los diferentes organismos involucrados en labores de emergencias véase 112, Salvamento y Socorrismo, Ertzaina, al objeto de dejar constancia de cuál debe ser por parte de los federados la forma de actuar, la elaboración del mismo se está alargando dado que requiere de una coordinación con los diferentes involucrados en estas labores para dejar constancia clara de la forma de actuar por parte de los federados. Así mismo cuando dicho protocolo sea consensuado por todas las partes se tratara de realizar un simulacro con todos los intervinientes, 112, Ertzaina, Salvamento y Socorrismo, etc. Se indico por parte del Director de la Escuela que ante una llamada al 112 la indicación que se ha de realizar es que si la misma corresponde a un accidente hiperbárico se haga dicha indicación para que quienes acudan tengan la información y actúen conforme al protocolo establecido.

En el punto seis tomo la palabra el adjunto a la Presidencia Francisco Leal Cortes el cual hizo un repaso de la Memoria Deportiva de actividades realizados durante el año 2019 los logros obtenidos por nuestros Federados Bizkainos.

Seguidamente en el punto siete se informo de los campeonatos a celebrarse durante el año 2020 y que dada la situación acontecida como consecuencia del estado de alarma sanitaria la misma ha trastocado todos los planes establecidos indicando que el 04 y 05 de Julio se celebrarían los Campeonatos de Bizkaia de Pesca Submarina y de Fotografía con las localizaciones ya informadas a los participantes en los mismos todos ellos ajustados al Protocolo indicado por G.V. en relación al Covid 19. El resto de modalidades de campeonatos se indicara en su momento las fechas en cuanto las mismas sean oficiales.

El punto ocho se explico por parte del Secretario de FTVAS de la forma en que se han de rellenar las hojas de la LOPGDD por parte de los federados e indicar a los clubes que ésta recogida es obligatoria al objeto de cumplir lo que marca la ley y para su correcta aplicación.

En el punto nueve se informa que las solicitudes de reconocimientos médicos para los Federados se siguen asignando por la Administración de la federación, ello significa que para cualquier cita para pasar el reconocimiento se deberá contactar con la Federación por cualquiera de los canales previstos, teléfono, o correo electrónico.

En este punto indica Fran Leal que según el nuevo decreto 550/2020 no parece que sea necesario el reconocimiento médico (responsable el buceador) para el buceo recreativo, ahora bien, si lo es para quien vaya a competir o sea instructor. Ante esta situación se va realizar consulta a Gobierno Vasco sobre este punto. Como consecuencia de esta afirmación el representante del Club Urtabi indica que a un pescador de su club no le fue requerido para la obtención de la correspondiente licencia de pesca el certificado médico por parte del Dpto. de Agricultura y Pesca se indica que la FTVAS realizara consulta al departamento de Agricultura y Pesca de G.V. para que nos aclaren dicha cuestión. Todo esto tiene una contradicción con la Normativa vigente en relación a la adquisición y tenencia de fusiles que nos ha sido comunicada por parte de la FEDAS a consulta realizada **Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior**, y se propone realizar consulta a G.V. a través del asesor jurídico de Asfedebi a fin de recabar información por el órgano competente dentro de la administración vasca que criterios son los que se debe aplicar en estos temas.

En el punto diez se informa sobre las prácticas instructores Kirolene y se indica por parte de Iñaki Robles Director Escuela Bizkaina que las prácticas no se retrasan y nombrar un responsable llegando a un acuerdo con Kirolene para canalizar todo a través de la FTVAS.

En el punto once se indica que si no acontece ningún impedimento las elecciones que corresponden celebrese este año como se refleja en los estatutos se celebraran entre el 15/09/2020 y 15/10/2020 aproximadamente dichas elecciones se comunicaran en la Web federativa.

El punto doce que se refería a la Jornada Zero Plastiko no se trato debido a que dicho evento se ha aplazado y la persona que lo iba a exponer no pudo asistir a la asamblea.

El punto trece recogía la nueva forma de gestión de cursos se comunico que a todos los técnicos se le había informado del procedimiento para la impartición de cursos quedando únicamente por informar del procedimiento administrativo que deben llevar

efecto para la realización del curso se informo que con fecha 15/07/2020 se va a convocar una reunión en la que estará incluido dicho tema y el real decreto 550/2020.

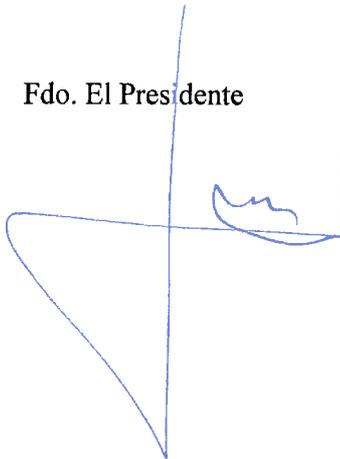
En el último punto ruegos y preguntas por parte del representante del club Aketxe se solicito información sobre el salvamento y rescate que se iba a realizar se indico por parte del director de la escuela que los de salvamento hicieron en Zarauz el simulacro al cual no asistimos dado que no fuimos avisados y se volvió a referir a lo indicado en el punto de notificación de accidentes.

Por parte del secretario se indico la obligación de los clubes de informar a la federación de los cambios en la Juntas directivas de los clubes reafirmando dicha observación el representante del Club Aketxe.

Se volvió a recalcar por parte del secretario de la posibilidad de incluir noticias en la WEB federativa por parte de los clubes y que solo 7 clubes tienen dado de alta el usuario.

Sin más preguntas y temas que tratar se dio por finalizada la asamblea a las 19:40 horas del día 29 de Junio de 2020.

Fdo. El Presidente




Fdo. El Secretario

